



Resolución No. 501-AD-76

Lima, 12 de Agosto de 1976

Vista, la solicitud de Registro N° 5392 presentada -
por don Hugo Raúl ROMERO ROMERO, solicitando pago por Devengados.

CONSIDERANDO :

Que, por Resolución N° 020-OCA-UP-76 de fecha 18 de
Marzo de 1976, se le reconoció al referido Trabajador el derecho a
percibir el Subsidio Familiar por su cónyuge e hijos a partir del -
16 de Julio de 1974;

Que, tratándose de pagos correspondientes a un ejer-
cicio presupuestal fenecido, es necesario efectuar dicho pago por -
la vía de Créditos Devengados; y

Estando a la opinión favorable de la Dirección Ejecu-
tiva y a lo informado por la Oficina Central de Administración;

SE RESUELVE :

Artículo 1º.- AUTORIZAR, a la Unidad Financiera para
que abone por la vía de Créditos Devengados y Reconocidos, la suma-
de DOS MIL TRESCIENTOS DIEZ Y 00/100 SOLES ORO (S/ 2,310.00) a don -
HUGO RAUL ROMERO ROMERO, Programador de Presupuesto de la Oficina-
de Planificación, Grado III-1, por concepto de Subsidio Familiar --
por su Cónyuge y tres hijos correspondiente al período comprendido-
entre el 16 de Julio al 31 de Diciembre de 1974.

Artículo 2º.- El egreso que origine su cumplimiento-
se abonará con cargo a la Partida 04.17 del Programa 1781 del Presu-
puesto del INRED.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP
RSS/maju.



INGo. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
 EDUCACION FISICA Y DEPORTES
 (INRED)
 LIMA - PERU
 ESTADIO NACIONAL
 TRIBUNA SUR 3ER. PISO
 CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
 DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

5439
 11 AGO 1976

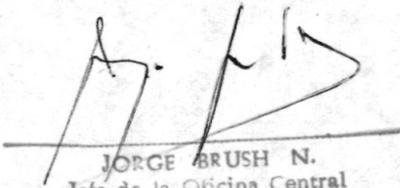
INFORME Nº 346-OCA-76

A : DIRECTOR EJECUTIVO
 DE : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
 ASUNTO : Pago por Devengados
 FECHA : Lima, 04 de Agosto de 1976

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., elevando a su consideración, el Proyecto de Resolución por el cual se autoriza el pago de Créditos Devengados por la suma de S/ 2,310.00 a favor de don Hugo Raúl ROMERO ROMERO, en concepto de Subsidio Familiar por su cónyuge y tres hijos, correspondiente al periodo del 16 de Julio al 31 de Diciembre de 1974.

En consecuencia, contando el referido Proyecto - con la opinión favorable de esta Oficina, agradeceré que por su digno intermedio sea autorizado por la Jefatura del INRED.

Atentamente,


 JORGE BRUSH N.
 Jefe de la Oficina Central
 de Administración del INRED

OCA/UP
 RSS/rac.